DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.473 | Jueves 9 de Febrero de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2268689

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DESIGNA MINISTRA TITULAR DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Núm. 14.- Santiago, 9 de mayo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley Nº 5, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional y la resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerandos:

1) Que, de acuerdo a lo comunicado por el Tribunal Constitucional en su oficio Nº 291-2022, de 2 de febrero de 2021, la Ministra de esa magistratura, Sra. María Luisa Brahm Barril, nombrada por el Presidente de la República mediante DS Nº 16 de 2013, de este Ministerio, cumplió el período para el cual fue designada el 18 de marzo de 2022.

2) Que, en consecuencia, corresponde designar en su reemplazo a un integrante de dicho Tribunal Constitucional, por el período completo que contempla la Constitución.

Decreto:

Nómbrase Ministra Titular del Tribunal Constitucional, a contar del 29 de abril de 2022, por el periodo de nueve años, a doña Nancy Adriana Yáñez Fuenzalida, RUT 9.893.147-3.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Kenneth Giorgio Jackson Drago, Ministro Secretario General de la Presidencia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Macarena Lobos Palacios, Subsecretaria General de la Presidencia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl